

Cartas del Cavallero

a hurtar almas del peso de San Miguel? Con certadme esas razones. Despues de auerme mondado el cuerpo, y roydome los huesos, chupadome la bolsa, desparecidome la honra desaynandomela hacienda: el tiempo es santo; esto se auia de acabar algun dia, la vezindad tiene quedezir, mi tia gruñe de dia, y de noche, no puedo sufrir la soberbia de mi hermana, por vida tuya que escusese el verme, y passar por esta calle, y que demos a Dios alguna parte de nuestra vida. A buen tiempo se arremangò Celestina a remediar la nota de Fray Luys. Infernal hembra, diabla afeytada, mientras que tuve que dar, y me durò el granillo, el tiempo fue peccador, no hubo vezinas, tu maldita y descomulgada tia, que agora gruñe de dia, y de noche, entonces de dia me comia, y de noche me cenauia, y con aquellos dos colmillos, que siruen de muletas a sus quixadas, pedia casitanto como tu, con mas dientes que treynta mastines. Que diré de la bendita de tu hermana? que en viendome se bolua campana y no se le oía otra cosa que dan, dan. Vella conas, que ha sido esto? yo echo de ver, que para conuertires, no ay otra cosa como sacares vn gaitado. Todas os aveys bueito a Dios en viendome fin blanca. Cosa de uotissima deue ser yn pobre, y vuestra

tra calauera esbolsa vazia. En gracia me cae
 lo de que demos a Dios parte de nuestra vi-
 da: y que vida para dar parte della, sino a Le-
 cifer! y aun con verguença y hablando con
 perdon quitas a los hombres lo que han me-
 nester, y das a Dios lo que no es para su diui-
 na Magestad. La tomona se quiere hazer da-
 diuosa dela otra vida. Sin duda te pusieron
 a deprender conciencia en casa de algun fas-
 tre. Digo, que no passaré por tu calle, ni me-
 nos por estafa tan desuergōçada, sino q nos
 conuirtamos a medias, yo me arrepētiré de
 lo que te he dado pera saluarime, y tu me lo
 restituyràs, para que Dios te perdone; lo de-
 mas sea pleyto pendiente para el Purgato-
 rio, si quando desta vida vayas se te hiziere
 camino por alli: porque si vas al infierno,
 yo desisto, que no me estí bien ponerte de-
 manda en casa de tu tia.

Estando pensando que responderia a
 las cosas que vueila merced me pide, se me
 vinieron a la memoria aquellas inefab-
 les palabras, que a los pobres se di-
 zen con lastima, y a las mugeres con
 razon. No ay que dar: Señora mia, yo
 bien entendi que auia ordenes mendican-
 tes; pero no niñas mendicantes sin orden.
 Para mi vna muger pedigueña, es lo pro-
 prio que vn texedor. Quien me quisiere
 hazer